D. JOSE Mª JIMÉNEZ GONZÁLEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS PROVINCIALES DE BURGOS Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ANTE EL PLENO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE 2 DE OCTUBRE DE 2009 LA SIGUIENTE

PROPOSICIÓN

INSTAR A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON A LA INMEDIATA IMPLANTACIÓN DE LA SANIDAD ELECTRÓNICA EN BURGOS Y EN TODA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El uso de las tecnologías de la información ha transformado los servicios sanitarios en los últimos años, posibilitando una mejor y mayor información.

En el año 2006 surgió el programa "Sanidad en Línea" del Plan Avanza, incluido dentro el Plan de Calidad para el Sistema de Nacional de Salud que realizan conjuntamente el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a través de red.es, el Ministerio de Sanidad y Consumo y las Consejerías de sanidad de las CC.AA.

Este programa cuenta con una financiación de 252 millones de euros, de los que 141 millones son aportación de la administración central y el resto de las CC.AA.

El objetivo de este programa es claro: crear las bases para el intercambio de información sanitaria asociada a los ciudadanos y aprovechar el potencial que ofrecen las tecnologías de la información para racionalizar procesos, mejorar la calidad del servicio y dar respuesta a las necesidades emergentes de los ciudadanos.

Esta sanidad electrónica se basa en tres pilares: la receta electrónica, la historia clínica digital y la cita medica a través de internet.

Los pacientes demandan más calidad e información, tiene cada vez más movilidad (muchos burgaleses, sobretodo de la zona norte, han de asistir a centros de salud y hospitalarios de otras comunidades) y son atendidos por diversos dispositivos sanitarios a lo largo de su vida, por lo que disponer de información básica sobre los mismos en imprescindible. Recientes encuestas demuestran que el 93% de los españoles ven beneficioso que otros médicos tengan acceso a través del ordenador de sus datos clínicos.

Los últimos datos denotan que la Junta de Castilla y León suspende en esta aplicación. A cuatro meses de 2010, fecha marcada por Sanidad para la puesta en marcha de este plan, en la receta electrónica no hay todavía ningún proyecto piloto en marcha, el programa de historia digital no esta desarrollado como se pretendía y de la cita por internet no hay absolutamente ninguna noción.

Es necesario también que la administración regional implante la infraestructura tecnológica que haga llegar internet a todos los centros de salud y consultorios médicos de la provincia, cosa indispensable para la aplicación de la sanidad electrónica, además del ineludible aprovisionamiento con equipos informáticos, que todavía no han llegado a todos los puntos sanitarios de la provincia de Burgos.

En definitiva, la Junta de Castilla y León debe realizar un esfuerzo para crear un programa que permita el intercambio de información sanitaria dentro de la propia comunidad, para continuar con el Sistema Nacional de Salud y en un futuro con la UE, y no ir rezagados en esta carrera de prestación de calidad a los pacientes, tal y como nos encontramos ahora.

Por todo el expuesto, el Grupo Socialista en la Diputación de Burgos, presenta al Pleno esta MOCIÓN para que sean considerados y, en su caso, adoptados los siguientes

A C U E R D O S

- 1.- Instar a la Junta de Castilla y León a implantar con la mayor inmediatez posible el programa de Sanidad Electrónica y así poder cumplir los plazos marcados por el Ministerio de Sanidad.

Burgos, 30 de Septiembre de 2009

JOSÉ Mª JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Portavoz del PSOE en la Diputación de Burgos

PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS